

EL PSN-PSOE MUESTRA SU SATISFACCIÓN POR LA SENTENCIA DE LA MANADA, FUNDAMENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS MUJERES

Fecha: 21-06-2019



El PSN-PSOE muestra su satisfacción por la sentencia del Tribunal Supremo que amplía la condena a los miembros de La Manada por entender que hubo violación y no abuso sexual. Una sentencia que los socialistas consideran fundamental para la protección de los derechos y libertades de las mujeres y que ayuda a avanzar en una sociedad libre de violencia sexual.

El partido señala que la sentencia está en sintonía con la modificación legal propuesta por el Gobierno de Pedro Sánchez para diferenciar el delito de violación y agresión sexual de delito de abusos. Y da la razón a quienes, desde el principio, hemos defendido la necesidad de que los jueces y juezas tengan formación en igualdad y apliquen la perspectiva de género en su labor.

Los socialistas añaden que seguirán defendiendo la necesidad de que la igualdad y la perspectiva de género estén presentes en todos los ámbitos de la sociedad y en las políticas públicas, porque solo así que podrá avanzar para tener una sociedad más justa y libre de estereotipos y prejuicios. Además, dicen, si lideramos el próximo Gobierno de Navarra, cumpliremos con nuestro compromiso de que la igualdad sea un elemento transversal de las políticas públicas.

Una vez más, señalan, trasladamos nuestro apoyo a la víctima y a todas las víctimas de abusos y agresiones, a las víctimas de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y apelamos a la sociedad a plantar cara para que ninguna mujer más sufra estas violencias. Recordamos que son ya más de mil las mujeres asesinadas en nuestro país.